

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Sobre los ataques subversivos

“Es necesario mejorar el equipamiento de las FF.AA. para responder a los remanentes del terrorismo”.

LUIS GIAMPIETRI. VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Reunión con miras al APEC

La titular del MTC, Verónica Zavala, preside hoy la sesión plenaria 38 del grupo de trabajo de telecomunicaciones e información del APEC.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN EMPIEZA A MODIFICAR LEY DE PARTIDOS

Por mayoría aprueban derogar voto preferencial

■ Dictamen será discutido y votado en la plenaria del próximo jueves 23

■ Transparencia pide mejorar la democracia interna partidaria

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

El voto preferencial como sistema de elección de las próximas autoridades parlamentarias está a punto de formar parte de la historia electoral. Por amplia mayoría, la Comisión de Constitución y Reglamento Interno del Parlamento resolvió ayer proponer al pleno del Parlamento la derogatoria del voto preferencial.

El pronunciamiento multipartidario de la Comisión de Constitución fue de ocho votos a favor de la derogatoria. Quienes así se expresaron fueron los legisladores Mercedes Cabanillas, Aurelio Pastor y Mauricio Mulder, del Apra; Javier Bedoya y Raúl Castro, de Unidad Nacional; Daniel Abugattás y Víctor Mayorga, del humalismo; y Aldo Estrada, de UPP.

Los parlamentarios que se opusieron a esta enmienda legal fueron Alda Lazo, de Alianza Nacional; Martha Moyano y Rolando Sousa, ambos del Grupo Parlamentario Fujimorista; y Édgard Reymundo, del Bloque Popular.

El presidente de la Comisión de Constitución, José Vargas (Apra), calificó de positiva la decisión mayoritaria de este grupo de trabajo parlamentario, “porque el voto preferencial ha tenido un desempeño perverso y complicado en la historia del país. El voto preferencial ha destruido a los partidos políticos porque en la práctica confundía a la opinión pública y al final terminaba de afectar el voto”.

El vocero de Unidad Nacional, Hildebrando Tapia, aseveró ayer que su agrupación partidaria solicitará en el próximo Consejo Directivo que se priorice la discusión y votación de este dictamen



POR MAYORÍA. La Comisión de Constitución, presidida por José Vargas (Apra), aprobó eliminar el voto preferencial.

EN PUNTOS

Fue utilizado para la Constituyente

■ En las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1978 se utilizó por primera vez el voto preferencial y, como consecuencia de ello, resultó elegido con más de un millón de votos el jefe y fundador del aprismo, Víctor Raúl Haya de la Torre.

■ En los comicios generales de 1980 se utilizó la lista electoral parlamentaria cerrada. En 1984 se aprobó en el Congreso la vigencia del doble voto preferencial, que empezó a regir desde las

elecciones nacionales de 1985.

■ En América Latina predominan los países que utilizan las listas cerradas: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Costa Rica, El Salvador y Guatemala, entre otros.

■ La lista parlamentaria cerrada y bloqueada implica que el partido político presenta un orden de candidatos inamovible para el elector.

en la próxima sesión plenaria que se llevará a cabo el jueves 23.

“La experiencia en elecciones pasadas ha demostrado que esta modalidad en lugar de fortalecer a los partidos políticos ha sido fuente de desunión y de competencia desleal y desigual entre candidatos de una misma lista. Ello porque quien tiene más re-

ursos económicos y logísticos para afrontar una campaña electoral está en mejores condiciones de ser elegido”, dijo Tapia.

Empero, Alda Lazo, su colega de Alianza Nacional, apostó por la vigencia del voto preferencial porque garantiza que el ciudadano tenga una mayor oportunidad de elección al momento del sufra-

gio y evita además que las élites partidarias impongan su criterio al ciudadano. “Mi voto es personal y no comprometo a la bancada de Alianza Nacional”, puntualizó.

LO QUE DICE TRANSPARENCIA

El directivo de la Asociación Civil Transparencia, Percy Medina, saludó esta decisión de la Comisión de Constitución, pero aseveró que antes de que esta enmienda legal sea sometida a votación, convendría que las bancadas parlamentarias primero se pongan de acuerdo para pronunciarse finalmente sobre este tema.

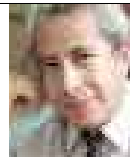
Justificó ello en razón de que la derogatoria de la votación preferencial no tiene el respaldo unitario de todos los partidos políticos con asiento en el Parlamento.

Medina planteó además que, paralelamente a la derogatoria del voto preferencial, el Congreso debería dictar otras medidas legales complementarias para instaurar una real democracia interna en las organizaciones partidarias, como por ejemplo que las entidades del sistema electoral fiscalicen los comicios de las organizaciones políticas.

comentario del editor

El papel del Apra frente al nuevo Gabinete

Juan Paredes Castro



Uno de los elementos de peso y contrapeso del nuevo Gabinete Ministerial encabezado por Yehude Simon es que el Apra no ha dejado de ser el partido del gobierno ni su bancada en el Congreso dejará de ser decisiva para la estabilidad política que se busca reconstruir.

Si esta realidad tiene, en esta columna, el tono de oportuna recordación, es porque en los últimos tiempos el Apra, precisamente como partido de gobierno y como representación parlamentaria, ha estado demasiado desalineada de muchas de las tareas fundamentales del gobierno y no pocas veces en flagrante contradicción, cuando, por ejemplo, en casos escandalosos de corrupción como el de Tula Benites, la voluntad parlamentaria oficialista prefirió jugar a la impunidad antes que al escarmiento.

No es que el apoyo partidario tenga que significar en este caso una expresión de complacencia, tolerancia o complicidad con los errores del régimen. No. De lo que se trata es que el partido que proyecta su sello en los actos del Ejecutivo sea coherente con los objetivos y con las metas de este. Estamos hablando de una exigencia y de un compromiso prácticamente básicos, que no representan mayores sacrificios ideológicos ni políticos.

Es más: en la estructura de un gabinete de ancha base como el actual, al igual que la del anterior, la cuota de ministros identificados con el Apra no es

mínima. Es suficientemente importante como para hacer un balance racional y competitivo. Sin embargo, el partido suele no poder controlar siempre su tendencia al copamiento, de modo que cuando no tiene un ministerio busca un viceministerio o una dirección general.

El problema aquí, más allá de la meritocracia que intenta empoderar el presidente Alan García, es que se pierde cada vez más el sentido de continuidad y solidez de los escalafones técnicos que deben estar, por debajo de las eventualidades políticas, garantizando siempre la estabilidad de una gestión gubernamental.

“El Apra no debe copar el gobierno pero este tampoco puede funcionar sin el apoyo principalmente legislativo de ese partido”

El Apra, como partido y bancada parlamentaria, tiene que ser una pieza de articulación clave para el Gabinete de Yehude Simon, en la segunda mitad de un régimen que encara no solo demandas sociales internas muy intensas, acompañadas por un creciente descontento, sino también factores de desestabilización financiera internacional demasiado delicados.

Sería un revés muy grave para García y su gobierno que la troika de Jorge del Castillo, Mauricio Mulder y Mercedes Cabanillas apostara a jugar, en estas circunstancias, fuera del tablero.

SE BUSCAN NUEVAS REGLAS

Presentarán proyecto para declarar al país libre de productos transgénicos

■ Congresista Juana Huancahuari promueve propuesta legislativa en defensa de la salud



■ CUIDADO. Juana Huancahuari advirtió sobre los transgénicos.

Con la intención de garantizar la salud de la población, la protección del medio ambiente y la agricultura ecológica, la legisladora humalista Juana Huancahuari anunció que presentará un proyecto de ley que declara al Perú como un país megadiverso, natural, orgánico y libre de productos transgénicos.

“Es necesario proteger la diversidad de especies, de recursos genéticos, de ecosistemas y de culturas del país, que permite ofrecer al mundo productos orgánicos y naturales sin modificación genética como los transgénicos”, sostuvo la parlamentaria.

Huancahuari precisó que al presentar su proyecto se afirma también una política agraria nacional, pues el proyecto de ley que presentará derogaría automáticamente los decretos legislativos 1059, 1060 y 1080, los cuales dejan la puerta abierta a la entrada de transgénicos sin ningún tipo de control, según explicó.

Un transgénico (organismo modificado genéticamente, OMG) es un organismo vivo que ha sido creado artificialmente manipulando sus genes. Las técnicas

de ingeniería genética consisten en aislar segmentos del ADN (el material genético) de un ser vivo (virus, bacteria, vegetal, animal e incluso humano) para introducirlos en el material hereditario de otro.

Huancahuari señaló que la eventual siembra de transgénicos en el Perú ocasionaría la liberación de estos organismos en el ambiente, la contaminación genética de los cultivos locales, la aparición de nuevas plagas y nuevas alergias, así como de plantas resistentes, lo que conlleva al incremento de uso de herbicidas, a la extinción de especies, la vulneración de ecosistemas, entre otros efectos adversos para la salud.

“Los efectos sobre el conjunto de seres vivos son irreversibles e imprevisibles”, anotó.

RESPUESTA A DENUNCIA PERIODÍSTICA

Ex procurador Meini niega haber conocido audio León-Quimper

■ Afirma haber recibido información, pero de un caso distinto de corrupción en el Gobierno

“No los conocía”, respondió tajante Iván Meini, ex procurador y ex jefe de la Unidad de Investigación de la desactivada Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), cuando se le preguntó ayer si conoció con anticipación los audios de las conversaciones entre el ex ministro aprista Rómulo León y el ex director de Perú-Petro Alberto Quimper, las cuales revelaron negociados para favorecer a Discover Petroleum con lotes petroleros.

Esta presunta omisión de Meini cuando aún estaba en la ONA fue denunciada el último lunes por “La ventana indiscreta”, de acuerdo con fuentes no reveladas. En el mismo programa la ex jefa de la ONA Carolina Lizárraga recordó que Meini le mencionó haber recibido presuntas denuncias de corrupción en el Gobierno. “Es verdad que en algún momento una persona se me acercó. Lo único



■ COLEGAS. El ex funcionario de la ONA Iván Meini asegura que su relación con Lizárraga es cordial y que no ha tenido oportunidad de oír su versión.

PRECISIONES

■ Descargo anticipado Pese a no haber sido aludido en la denuncia periodística, el contralor Genaro Matute aclaró ayer que la entidad que dirige no conoció anticipadamente de los audios que originaron la denuncia

del Gabinete Del Castillo. “Nosotros nos enteramos como todos los peruanos por la televisión”, aseguró. En caso la denuncia fuese verdad, señaló que Meini debió entregar inmediatamente información a la fiscalía.

que conocimos fue información precaria, pero no sobre el Caso Discover sino sobre otro tema y que involucraba a otras personas (...) ni siquiera eran audios”, aseguró Meini en declaraciones a CPN Radio.

Precisó que se trató de reportes sobre presuntos hechos de corrupción en el Gobierno. “Si hubiésemos tenido acceso a esos audios o información que arrojará de manera indicativa que, efectivamente, había un hecho de corrupción, hubiéramos avisado al Ministerio Público”, sostuvo.

VERSIONES CONTRADICTORIAS

“Nos dijeron que tenían pruebas de corrupción en el Gobierno actual y eso me llegó a través del doctor Meini. Me dijo que había indicios, grabaciones, correos electrónicos, pero no me dijo quién se los había dado”, declaró Lizárraga al mismo programa. Este Diario intentó comunicarse ayer con ella para conocer su versión posterior al descargo de Meini, pero no hubo respuesta.

Sobre lo dicho por Lizárraga, Meini comentó: “Por lo que sé, ella dijo que le mencionó que una persona se había acercado, pero no había vínculo (con el audio León-Quimper). Se tiene que investigar y estoy dispuesto (a ello)”.